

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		MODIFICACION AL CONTRATO				PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$307,444.24 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$61,483.36 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 368,927.60 (Trescientos Sesenta y ocho Mil Novecientos Veintisiete Pesos 60/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-J LICITACION PUBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0150/22		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-05/10/2022 FECHA: 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 19/10/22 DIA / MES / AÑO		HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 05 OCT 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D			
OBSERVACIONES: NOTA: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUERENTE CON NUMERO DE OFICIO 5301/17/6/2022.															

[illegible]

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 144,661.13	\$ 361,763.96
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 144,661.13	\$ 361,763.96
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 144,661.13	\$ 361,763.96
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 144,661.13	\$ 361,763.96

Fecha de Entrega	Minima:	Maxima:
16-03-2022		
31-12-2022		

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

~~SECRET~~ DEPARTAMENTO

V/O BO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ΑΙΤΟΛΟΓΙΟ ΔΙΕΥΤΟΡ ΓΕΝΕΡΑΛ

NORMA EVANGELIUM CEE/EPD NIMBANO

110 LEONITH DESIDEE CASTILLO CARRIA

ANTONIO CAMA COMEZ

C. D. CIPRIANO COLICCI PAVILLI C

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

~~COPIA CONSECUTIVO~~

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-069/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22**, **(NO APLICA)**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ 19 de OCTUBRE de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ

ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-069/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0150/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**